



**ACTA DE PREADJUDICACION**

Número de Acta Nº 197/17.-

Carpeta Nº 518.832/17.-

Tipo de Contratación: LICITACIÓN PRIVADA.-

Ref: CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS GRUPOS ELECTROGENOS MARCA VOLVO 550 KVA INSTALADOS EN EL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ. PERIODO DE CONTRATACION UN (1) AÑO.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Julio de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) El Area Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Mendez, con la conformidad del Consejo de Administracion elevan el pedido referente el Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo de dos grupos electrógenos marca Volvo 550 KVA Instalados en el Sanatorio Dr. Julio Mendez, por un periodo de contratación de un (1) año, adjuntándose a fojas 2/3 presupuesto a título referencial.-
- 2) A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó nuevos presupuestos a título referencial, y adjuntó de fojas 5/8, la documentación necesaria para estimar el valor de referencia y así establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose de fojas 9/16 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
- 3) El Area Presupuesto y Recursos a fojas 17 vta., realiza la afectación presupuestaria pertinente por la suma de \$ 122.400,00.-
- 4) A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, y a enviar para su publicación a página web, según consta a fojas 27.-
- 5) A fojas 28 constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
- 6) El día 18 de Julio de 2017 a las 12:00 horas, se realizó el Acta de Apertura de Sobres Nº 92/17; habiéndose presentado dos (2) propuestas perteneciente a las firmas BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER – S Y M GRUPOS ELECTROGENOS y LODGES S.R.L., según constancias lucientes de fojas 52/129.-
- 7) Asimismo, de fojas 131/132, luce "check list" detallando la documentación presentada por la firma mencionada, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
- 8) De fojas 143/144 se agregan aclaraciones de ambas firmas conforme lo requerido por el Responsable del Area Mantenimiento del SDJM.-
- 9) Del asesoramiento realizado a fs. 145 por el Sr. Marcelo Albano – F.M. 307.527; surge que las firmas se ajustan técnicamente a lo solicitado, ajustándose a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones técnicas.-

Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes y el asesoramiento técnico realizado; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, se aconseja preadjudicar a la siguiente firma:

RN	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR MENSUAL	VALOR X 12 MESES
1	BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER - S Y M GRUPOS ELECTROGENOS	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida, incluyendo los materiales a utilizar.-	2	9.380,83.-	\$ 112.569,96.-
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 112.569,96.-</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
MTM/mjar.-

*[Firma]*  
Dra. María Trinidad Martínez  
Dirección Gral. de Compras y Contrataciones  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

Lic. Dante Escobar  
Director Administrativo  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

Lic. Dante Escobar  
Director Administrativo  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.

RAUL SANCHEZ  
COORDINADOR GENERAL  
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires